VICERRECTORIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
VICERRECTORIA ACADÉMICA

BASES CONCURSO PARA EL APOYO A ESTUDIANTES DE MAGÍSTER ACADÉMICO PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS INTERNACIONALES 2025

Tabla de Contenido

1. CONCURSO 3
2. OBJETIVOS 3
3. FINANCIAMIENTO 3
4. CONVOCATORIA 4
5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN 4
6. INCOMPATIBILIDADES 5
7. PROCESO DE POSTULACIÓN 6
8. ADMISIBILIDAD 6
9. PROCESO DE EVALUACIÓN 6
10. ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y FIRMA DE ACUERDO 7
11. INFORMES DE RESULTADOS Y RENDICIONES 8
12. OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS 9
13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES 9
14. CONSULTAS 9
ANEXO 1: Rúbrica de Evaluación 10

1. CONCURSO

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI) y la Vicerrectoría Académica (VRA) de la Universidad Andrés Bello, a través de su Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) y de la Dirección Académica de Postgrado (DAP), invitan a **estudiantes** de programas de **Magíster Académico** a participar en el "**Concurso de Apoyo en Congresos Internacionales (ACI) para el año 2025**" a realizarse en el extranjero.

Estas bases establecen los criterios para la postulación y asignación de recursos destinados a estudiantes de Magíster Académico para la asistencia como expositores a Congresos presenciales en el extranjero.

Esta iniciativa busca promover la internacionalización, formación y el conocimiento mediante el fortalecimiento de la investigación en diversas áreas del conocimiento.

Los Fondos Concursables representan una oportunidad mediante la cual la Universidad Andrés Bello otorga apoyo económico a los estudiantes de Magíster Académico para cubrir parte de los gastos relacionados con su participación como expositores en Congresos presenciales realizados en el extranjero.

2. OBJETIVOS

Apoyar a **estudiantes** de **Magíster Académico** de la Universidad a cofinanciar, **una vez al año**, su participación como expositor en Congresos Internacionales en el extranjero, apoyando su formación y conocimientos en sus áreas de desarrollo académico.

3. FINANCIAMIENTO

3.1 Las participaciones presenciales a Congresos Internacionales contarán con un **tope de financiamiento** de **$1.900.000** (un millón novecientos mil pesos chilenos).

3.2 Ítems Financiables: costo de pasajes de avión, seguro de viaje internacional e inscripción en Congreso Internacional en el extranjero. No se considera el financiamiento del alojamiento ni de alimentación.

En caso de obtener el beneficio, deberá entregar el comprobante del seguro a postgrado.vrai@unab.cl antes de realizar su viaje.

4. CONVOCATORIA

Se invita a todos los estudiantes de magister académico a participar en la presente convocatoria, disponible en el sitio web: https://internacional.unab.cl/

Todos los postulantes deben completar el formulario en línea y adjuntar los documentos requeridos.

La convocatoria del presente concurso inicia el **07 de abril de 2025** y está dirigida a actividades a realizarse entre el **14 de mayo de 2025** y el **28 de febrero de 2026**.

Es importante tener en cuenta que cada convocatoria tiene una fecha de cierre específica. Por ello, las postulaciones deberán ser presentadas únicamente cuando se hayan cumplido todos los requisitos y reunidos los documentos necesarios.

Convocatoria	Inicio Convocatoria	Cierre de Convocatoria	Resultados Convocatoria	Eventos Desde	Eventos Hasta
1	07-04-2025	28-04-2025	13-05-2025	14-05-2025	28-02-2026
2	29-04-2025	30-06-2025	15-07-2025	16-07-2025	28-02-2026
3	01-07-2025	30-09-2025	15-10-2025	16-10-2025	28-02-2026
4	01-10-2025	31-12-2025	15-01-2026	16-01-2026	28-02-2026

5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

5.1 Requisitos

Esta sección especifica los requisitos que deben cumplir los postulantes, así como las consideraciones relevantes asociadas al concurso. La postulación es exclusivamente para los **estudiantes de Magíster Académico** interesados en participar en el concurso de apoyo económico para congresos presenciales en el extranjero.

a. Ser alumno regular del programa de Magíster por el cual postula y haber aprobado todas las asignaturas del primer semestre (o período equivalente) de su plan de estudios. En el caso de programas de organización trimestral, se solicitará contar con, al menos, la aprobación del primer y segundo trimestre, mientras que, en programas anuales, se solicitará la aprobación de, al menos, las asignaturas del primer año.

b. Al momento de postular al concurso, no haber rendido el examen de grado o defensa de la actividad final de graduación.

c. Contar con la aprobación de su Director del Programa como patrocinador, la cual debe adjuntar al momento de postular. Puede ser un correo simple en PDF o una carta.

d. Acreditar la realización en el evento a través de una carta de aceptación o invitación donde

espera participar, mencionando las fechas de realización y que especifique su participación **como expositor y no como asistente**, documento que debe adjuntar al momento de postular.

e. No se aceptarán postulaciones sin alguna de estas aprobaciones, las cuales deben ser respaldadas mediante cartas o correos electrónicos simples emitidos por dichas instancias.

f. No se podrá realizar la actividad antes de la fecha de adjudicación de los fondos.

g. Completar la totalidad de la información requerida en el formulario web para solicitar financiamiento de este fondo concursable, adjuntando los documentos: **Carta o correo de director de su Programa**, **carta de aceptación** o **invitación** de la institución de destino, **plan de trabajo** en el congreso y **presupuesto** preliminar.

h. Comunicar si dispone de financiamiento externo o si ha solicitado otros recursos financieros para la misma participación del evento.

i. Garantizar que tiene fondos propios o complementarios a los solicitados para cubrir el costo total que permita su participación en el evento.

j. El alumno/a beneficiado se debe comprometer a viajar con seguro de viaje internacional que incluya repatriación, por el tiempo que dure la actividad en el extranjero.

5.2 Consideraciones

i. El comité de adjudicación de este fondo concursable entregará un apoyo económico dependiendo de la ubicación del evento y sus características.

ii. Toda actividad de difusión realizada sobre la participación del estudiante en el evento debe mencionar su afiliación a la Universidad Andrés Bello y el origen de los recursos que la financian.

iii. Una vez cerrado el concurso, no será posible rectificar o enviar antecedentes adicionales para anexar a su postulación. En consecuencia, las postulaciones serán evaluadas exclusivamente en base a la información presentada a la fecha de cierre del concurso.

iv. El o la estudiante sólo podrá adjudicarse por una única vez los fondos concursables en la convocatoria 2025.

6. INCOMPATIBILIDADES

El/la estudiante beneficiario/a no podrá tener bloqueos académicos, financieros, estar en retiro temporal ni estar en procesos sancionatorios o sumarios al momento de la postulación.

7. PROCESO DE POSTULACIÓN

7.1 Toda la información asociada a los concursos internos UNAB se encuentra publicada en el sitio de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI): https://internacional.unab.cl/

En dicho sitio debe buscar e ingresar al link del "**Concurso Apoyo MACNA para participación presencial en Congresos Internacionales 2025"** para estudiantes y una vez dentro podrá acceder y descargar toda la documentación referente al concurso, es decir, bases y otros documentos.

7.2 Una vez que lea las bases del concurso y complete los documentos requeridos, debe realizar la postulación en la misma plataforma.

7.3 No se aceptarán postulaciones que no se realicen mediante la plataforma de la VRAI: https://internacional.unab.cl/postulaciones/

7.4 **En la postulación debe adjuntar los siguientes documentos:**

a) Carta de aceptación de la ponencia en el Congreso Internacional.

b) Carta o correo de respaldo de la postulación por parte del director (a) de Programa.

c) Resumen de proyecto de investigación a presentar en el congreso internacional.

d) Presupuesto preliminar.

8. ADMISIBILIDAD

Serán admisibles únicamente las postulaciones web con el formulario completo, acompañado de todos los documentos de respaldos requeridos. Además, deben cumplir con todos los requisitos establecidos para la postulación y proporcionar evidencia suficiente que permita verificar formalmente su elegibilidad. Asimismo, no deben tener ningún tipo de restricción que pueda impedir su participación en el proceso.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos de admisibilidad serán declaradas fuera de bases e informadas a través de correo electrónico.

9. PROCESO DE EVALUACIÓN

Una comisión evaluadora será constituida por un representante de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), un representante de la Dirección Académica de Postgrados (DAP) y dos representantes de directores de Postgrado de facultades, quienes se encargarán de implementar estas bases y sistematizar los resultados de este fondo.

9.1 Las postulaciones que sean admisibles serán evaluadas en función de los siguientes criterios y ponderaciones:

N°	Criterio de evaluación	Descripción	Ponderación
1	Desempeño Académico	Evaluar rendimiento académico del postulante en su Programa (PPA).	40%
2	Relevancia del Congreso	El congreso debe estar alineado con el campo de estudio de su Magíster y los objetivos del concurso.	20%
3	Impacto en la Formación Académica y/o Profesional	Cómo la asistencia al congreso contribuirá al desarrollo profesional y/o académico del estudiante.	20%
4	Calidad de la ponencia	Se evaluará la relevancia y pertinencia del congreso en relación con la calidad del proyecto que se presentará.	20%
Total			**100%**

9.2 Cada criterio será evaluado en una escala del 1 al 4, donde 4 representa un desempeño “Excelente”, y 1 denota un desempeño “Insuficiente”. La rúbrica utilizada para analizar cada postulación se encuentra en el Anexo A.

Los postulantes con calificaciones más elevadas se elegirán siguiendo el orden de prioridad establecido por sus puntajes, hasta que se usen los recursos asignados del concurso. Si al alcanzar este límite existen proyectos con el mismo puntaje, la selección se realizará mediante un sorteo aleatorio. Las postulaciones seleccionadas serán aprobadas, mientras que las restantes quedarán fuera de concurso.

9.3 Luego del proceso de evaluación y selección, la DGRI y la DAP publicarán los resultados del concurso en el siguiente enlace: https://internacional.unab.cl/ y posteriormente comunicarán la aprobación o no de los proyectos al postulante a través de correo electrónico.

10. ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y FIRMA DE ACUERDO

10.1 Los/as alumnos/as beneficiarios deberán firmar un **Acuerdo de Financiamiento**, el cual estipula obligaciones, el financiamiento entregado, obligaciones éticas y disposiciones generales.

10.2 Una vez comunicada la adjudicación al alumno/a beneficiado, el equipo de la DGRI preparará el

acuerdo. Luego de completar este proceso, se contactará al alumno/a beneficiario para firmar el acuerdo y posteriormente, la DGRI lo firmará y enviará a la VRE.

10.3 Los recursos aprobados solamente podrán ser entregados una vez que el convenio sea firmado y haya sido enviado al ejecutivo/a de la VRE asociado al proyecto.

10.4 A los/as alumnos/as beneficiarios se les entregará los recursos a través de un vale vista o transferencia bancaria con el monto asignado, debiendo realizar los gastos a su nombre. El proceso de transferencia de recursos podría demorar al menos cuatro semanas desde la comunicación de la adjudicación, por lo cual se recomienda a los alumnos/as consultar la fecha de emisión con la DGRI al correo postgrado.vrai@unab.cl

10.5 Una vez notificado el estudiante, se indicarán los plazos en los que se entregarán los recursos. En caso de que el evento se realice durante el proceso de pago, el estudiante deberá cubrir los costos hasta recibir el financiamiento.

10.6 El pago de la inscripción al congreso internacional, pasajes y seguro de viaje internacional debe ser ejecutado por el estudiante beneficiario. El estudiante deberá subir los comprobantes de esos ítems al formulario de postulación web.

10.7 La DGRI y la DAP se reservan el derecho de modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas por los/as postulantes dependiendo del presupuesto disponible, así como también el periodo de duración del proyecto basado en las recomendaciones entregadas por los/as evaluadores.

11. INFORMES DE RESULTADOS Y RENDICIONES

11.1 El/la alumno/a beneficiario deberá entregar un informe con las actividades realizadas y resultados obtenidos, en un plazo máximo de **15 días corridos** desde el término de la actividad académica, incluyendo: copia del trabajo presentado al congreso y el certificado de su participación en el congreso como expositor.

11.2 El/la alumno/a beneficiario deberá acompañar el informe con la planilla de rendición de gastos y adjuntar copia digital del respaldo de los gastos (boletas o facturas) en el formulario de postulación web.

11.3 En el caso de que el/la alumno/a beneficiario/a no ejecute todos los recursos asignados, debe devolver los recursos no ejecutados a la Universidad vía transferencia electrónica a la siguiente cuenta: RUT UNAB 71.540.100-2; BANCO BCI; CUENTA N° 12852732. Luego de ello, debe enviar copia del respaldo de la transferencia al correo postgrado.vrai@unab.cl

11.4 La afiliación del estudiante beneficiario/a debe ser a la Facultad de la UNAB a la cual está adscrita el Programa.

12. OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS

12.1 Ser alumno regular del programa de estudios durante el tiempo que dure la estadía y cumplir con las obligaciones y deberes correspondientes.

12.2 Los estudiantes seleccionados deben proporcionar material gráfico e información sobre la estadía con el fin de apoyar actividades de difusión y comunicación de la UNAB. Además, se espera su participación en instancias de promoción del concurso y en entrevistas para compartir su experiencia internacional en la institución de destino.

12.3 Durante su participación en el congreso, el estudiante deberá mencionar su afiliación a la Universidad Andrés Bello y el origen de los recursos que la financian en las diversas actividades de difusión durante su participación.

12.4 La UNAB no permitirá cualquier conducta inapropiada, tales como proporcionar datos falsos y la copia sustancial de obras ajenas sin la debida citación del nombre del (de la) autor(a), título de la obra, fecha y medio de publicación. Lo anterior incluye el uso no autorizado de ideas o métodos originales, obtenidos por comunicación privilegiada, tales como proyectos o manuscritos bajo revisión por pares o cualquier otra situación descrita en la declaración de Singapur.

12.5 No se permitirá duplicidad de financiamiento para los proyectos.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el solo hecho de presentar una propuesta al presente Concurso, se entenderá que las y los participantes han leído y aceptan íntegramente el contenido de las presentes Bases.

14. CONSULTAS

Las consultas serán recibidas al correo postgrado.vrai@unab.cl indicando en la referencia "**Consulta Concurso Congreso Internacional presencial 2025**", hasta 3 días hábiles previos al cierre del concurso. La DGRI publicará las respuestas a las consultas realizadas, las cuales formarán parte de las presentes bases.

ANEXO 1: Rúbrica de Evaluación

Criterio	Ponderación	4 (Excelente)	3 (Bueno)	2 (Regular)	1 (Insuficiente)
Desempeño Académico	40%	PPA sobre 6.0	PPA entre 5.9 y 5.5	PPA entre 5.4 y 4.5	PPA bajo 4.5
Relevancia del Congreso	20%	El Congreso aborda un tema de vanguardia y alta relevancia en el campo, alineado con el campo de estudios del programa de Magíster y los objetivos del concurso.	El Congreso es relevante, pero requiere mayor alineación con el programa.	El Congreso trata un tema relevante, pero no justifica claramente su importancia para el programa.	El Congreso aborda un tema poco relevante o no alineado con los objetivos del programa y del concurso.
Impacto en la Formación Académica y/o Profesional	20%	El Congreso es destacado e innovador, contribuirá significativamente al desarrollo profesional y/o académico del estudiante, alineado con tendencias internacionales.	El Congreso es innovador, con elementos que contribuyen en la formación académica y/ o profesional del participante.	Congreso relevante, pero sin elementos innovadores o diferenciadores que impacten al participante en su formación académica y/o profesional del participante.	Congreso con un bajo impacto en la formación académica y/o profesional del participante.
Calidad de la ponencia	20%	Aporta un enfoque innovador o nuevos conocimientos en su campo, con una metodología sólida, con hilo argumental claro, resultados relevantes y fuentes actualizadas.	Presenta un aporte interesante, aunque no innovador, con una metodología estructurada pero mejorable, con hilo argumental comprensible, resultados útiles y referencias con posibilidades de mejora.	Tema con poco valor agregado, falta claridad en los métodos utilizados, contiene errores que dificultan la comprensión, análisis con impacto limitado y citas insuficientes o desactualizadas.	No aporta valor, métodos inadecuados o sin justificación clara, difícil de entender, bajo aporte a la disciplina y no utilizas referencias adecuadas.